



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del día 04 de marzo de 2020, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la APILAC o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-009J3A001-E7-2020, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LEY) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el REGLAMENTO).

Este acto fue presidido por el C. Guillermo Bonilla Tenorio, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a través del Sistema CompraNet, con al menos 24 horas de anticipación a este acto, conforme a lo establecido en el numeral 24 de la Convocatoria.

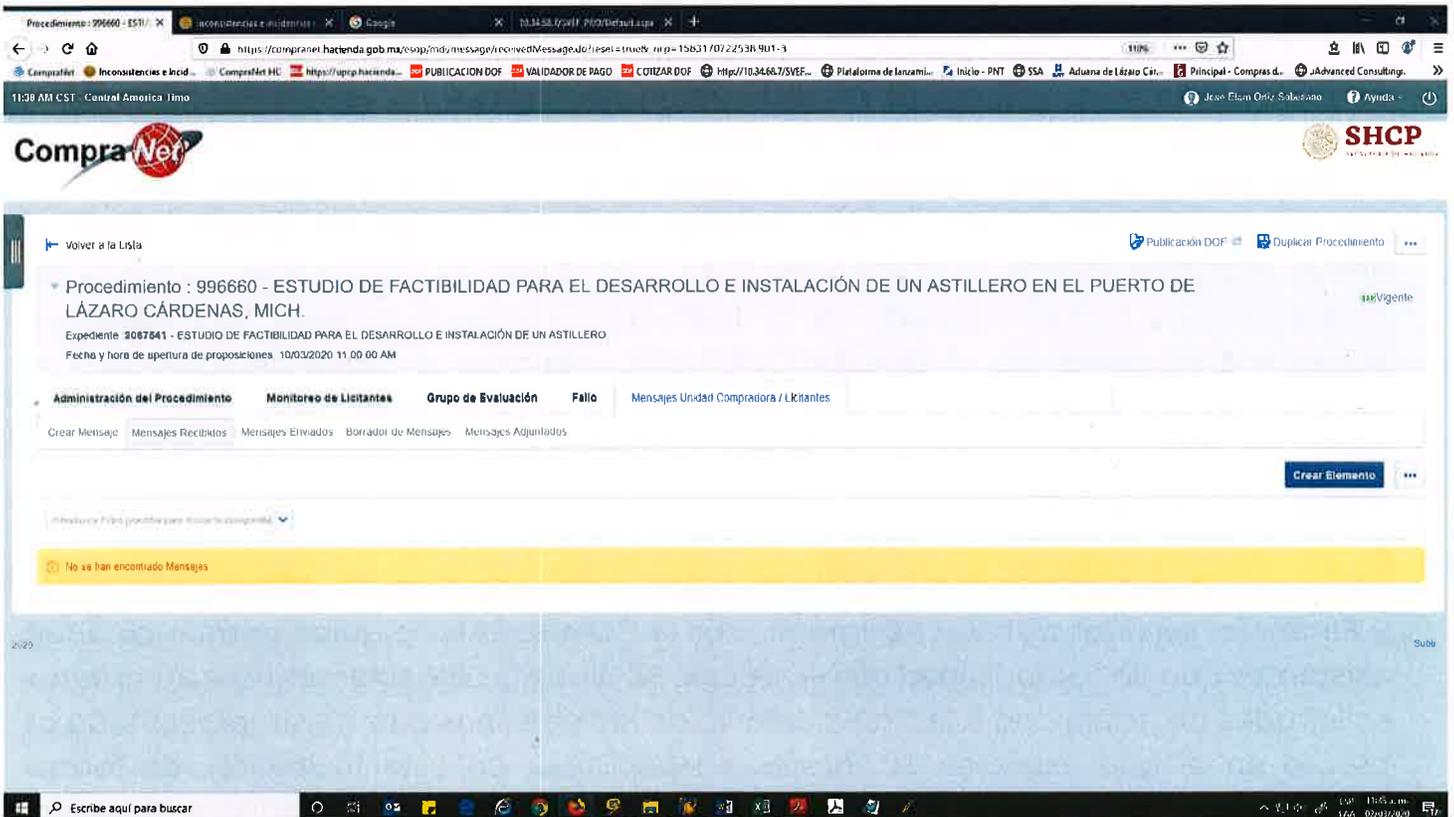
El Presidente dio inicio a la Junta de Aclaraciones, señalando que siendo las 11:00 horas del día 02 de marzo del año en curso, de conformidad con el artículo 33 Bis de la LEY, se abrió el Sistema CompraNet para verificar si se recibieron en tiempo y forma, escritos de interés en participar y solicitudes de aclaración a la Convocatoria, **observando que no se recibieron preguntas**, como se muestra en la captura de pantalla siguiente, como evidencia de la plataforma de CompraNet.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A001-E7-2020.



De conformidad con el artículo 33 de la LEY, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-009J3A001-E7-2020. Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de la misma en: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el día **10 de marzo de 2020**, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la APILAC, **a las 11:00 horas**, siendo un acto formal que por tratarse de una Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, no se requiere de la presencia de los Licitantes, toda vez que sus propuestas serán

Boulevard de las Islas No.1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO MICHUÁN DE LA PATRIA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO E INSTALACIÓN DE UN ASTILLERO EN EL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.", N° IA-009J3A.001-E7-2020.

recibidas únicamente a través de CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del REGLAMENTO de la LEY.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminada esta junta, siendo las 11:15 horas, del día 04 de marzo de 2020.

Esta Acta consta de tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. GUILLERMO BONILLA TENORIO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
ING. JAIME JAIME RAMÍREZ	GERENTE DE PLANEACIÓN	
LIC. EDGAR SALAS AGUILAR	JEFE DEL DEPTO. DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.



